



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 051-2018-MDP

Paiján, 07 de febrero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 518-2018-UGDAC/MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de Visto con Oficio N° 001-2018- C.S.S.B, de fecha 24-01-18, presentado por el presidente del Club Social "SPORT BOLOGNESI", Sr. Carlos W. Guarniz Solano, solicita apoyo económico por el monto de S/. 300.00 soles, para solventar gastos de movilidad al distrito de Sausal por realizarse un partido de prácticas, el día 10 de febrero del presente año;

Que, con informe N° 027-2018-OPP/MDP, de fecha 01 de febrero del 2018, emitido por el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Rober Antori Roncal Sánchez, manifiesta que se brindara el apoyo económico por el monto de S/. 200.00 soles a favor del Club Social "SPORT BOLOGNESI, para solventar gastos de movilidad por partido de práctica en el distrito de Sausal, afectándose a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 2.5.2 1.1 99;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR** el apoyo económico por la suma de S/. 200.00. (Doscientos con 00/100 soles) a favor del presidente del Club Social "SPORT BOLOGNESI", Sr. Carlos Wilfredo Guarniz Solano, por los considerandos expuestos en la presente resolución. AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 2.5.2 1.1 99.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, oficina de Planeamiento y Presupuesto, interesado, y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



*[Firma]*  
Segundo H. Quiqui Casarejan  
ALCALDE - MDP